



RESOLUCIÓN N° 003-2017-MML-APCV-PRES

Lima, 15 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 010-2017-VIVIENDA de fecha 07 de agosto de 2017, se dispuso la creación del "Grupo de Trabajo Multisectorial para la Zona de Playa Protegida", de naturaleza temporal y que depende del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el objeto del referido Grupo de Trabajo es elaborar un informe final que contenga el análisis de la problemática de la Zona de Playa Protegida del Litoral Peruano y proponer lineamientos que permitan la adecuada articulación, el ejercicio de competencias y las actividades sectoriales previstas en la legislación vigente; así como las modificaciones normativas que resulten necesarias para garantizar el desarrollo planificado y sostenible de la citada zona;

Que, el artículo 4 de la referida Resolución Suprema, establece la conformación del Grupo de Trabajo; siendo esta Autoridad del Proyecto Costa Verde considerada como integrante de dicho grupo en calidad de invitado; asimismo, el artículo 6 del precitado dispositivo normativo, señala que mediante resolución del titular del sector entidad correspondiente, se designarán a los representantes titular y alterno que integran el mencionado grupo de trabajo dentro de un plazo cinco (5) días hábiles, contados a partir de la publicación de la citada Resolución Suprema;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML, Ordenanza N° 750-MML y el Decreto Supremo N° 010-2017-VIVIENDA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes de la Autoridad del Proyecto Costa Verde ante el Grupo de Trabajo Multisectorial para la Zona de Playa Protegida creada mediante Decreto Supremo N° 010-2017-VIVIENDA, a las siguientes personas:

- **Ricardo Andrés Juan Sebastián de la Piedra Cassinelli**, en calidad de Titular
- **Juan Carlos Blondet Valdivia**, en calidad de Alterno.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

Regístrese y comuníquese.



AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ricardo Vidal Nuñez
Presidente